

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de nuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de dicho acuerdo obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial de Sanidad y B.S. de Ávila (C/ San Juan de la Cruz, n.º 28) significándole que, a partir de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», tiene un plazo de 10 días hábiles para contestar a los hechos expuestos y formular alegaciones, proponiendo la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga.

Ávila, 16 de noviembre de 2009.

El Delegado Territorial,
Fdo.: FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ GÓMEZ

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Ávila, por el que se comunica D.ª Ana M.ª López Martín, el Acuerdo de Inicio de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento seguida en aquel Servicio por presunto cese de actividad.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D.ª ANA M.ª LÓPEZ MARTÍN, con domicilio en la C/ Santa Cruz de Tenerife, n.º 1, en el municipio de ÁVILA, provincia de Ávila, que es el que consta en los datos obrantes en este Servicio Territorial, se procede a la notificación del Acuerdo de Inicio de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento, conforme a lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de nuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de dicho acuerdo obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial de Sanidad y B.S. de Ávila (C/ San Juan de la Cruz, n.º 28) significándole que, a partir de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», tiene un plazo de 10 días hábiles para contestar a los hechos expuestos y formular alegaciones, proponiendo la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga.

Ávila, 16 de noviembre de 2009.

El Delegado Territorial,
Fdo.: FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ GÓMEZ

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Ávila, por el que se comunica D.ª M.ª Teresa Blázquez Hernández, el Acuerdo de Inicio de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento seguida en aquel Servicio por presunto cese de actividad.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D.ª M.ª TERESA BLÁZQUEZ HERNÁNDEZ, con domicilio en la C/ Luis Valero, n.º 18, en el municipio de ÁVILA, provincia de Ávila, que es el que consta en los datos obrantes en este Servicio Territorial, se procede a la notificación del Acuerdo de Inicio de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento, conforme a lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de nuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de dicho acuerdo obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial de Sanidad y B.S. de Ávila (C/ San Juan de la Cruz, n.º 28) significándole que, a partir de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», tiene un plazo de 10 días hábiles para contestar a los hechos expuestos y formular

alegaciones, proponiendo la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga.

Ávila, 16 de noviembre de 2009.

El Delegado Territorial,
Fdo.: FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ GÓMEZ

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Ávila, por el que se comunica D. Julio Soria Méndez, el Acuerdo de Inicio de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento seguida en aquel Servicio por presunto cese de actividad.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D. JULIO SORIA MÉNDEZ, con domicilio en la C/ Luis Valero, n.º 16, en el municipio de ÁVILA, provincia de Ávila, que es el que consta en los datos obrantes en este Servicio Territorial, se procede a la notificación del Acuerdo de Inicio de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento, conforme a lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de nuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de dicho acuerdo obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial de Sanidad y B.S. de Ávila (C/ San Juan de la Cruz, n.º 28) significándole que, a partir de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», tiene un plazo de 10 días hábiles para contestar a los hechos expuestos y formular alegaciones, proponiendo la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga.

Ávila, 16 de noviembre de 2009.

El Delegado Territorial,
Fdo.: FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ GÓMEZ

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Ávila, por el que se comunica D.ª M.ª Carmen Hernández Alcaide, el Acuerdo de Inicio de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento seguida en aquel Servicio por presunto cese de actividad.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D.ª M.ª CARMEN HERNÁNDEZ ALCAIDE, con domicilio en la C/ Luis Valero, n.º 2, en el municipio de ÁVILA, provincia de Ávila, que es el que consta en los datos obrantes en este Servicio Territorial, se procede a la notificación del Acuerdo de Inicio de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento, conforme a lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de nuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de dicho acuerdo obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial de Sanidad y B.S. de Ávila (C/ San Juan de la Cruz, n.º 28) significándole que, a partir de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», tiene un plazo de 10 días hábiles para contestar a los hechos expuestos y formular alegaciones, proponiendo la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga.

Ávila, 16 de noviembre de 2009.

El Delegado Territorial,
Fdo.: FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ GÓMEZ

SERVICIO TERRITORIAL DE VALLADOLID

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Valladolid, por la que se comunica a D. Jesús García García, la Resolución y Liquidación del expediente sancionador n.º 47018/08-P, incoado por infracción en materia sanitaria.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para la notificación en su último domicilio conocido a D. JESÚS GARCÍA GARCÍA, con D.N.I./C.I.F. n.º: 12.191.979-R, se procede de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común a la notificación de la RESOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN del expediente referenciado, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Asimismo, se comunica que el texto íntegro de dicha RESOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN obra y está a disposición del interesado, en este Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social (Avda de Ramón y Cajal, n.º 6), Unidad de Normativa y Procedimiento, significándole que contra esta RESOLUCIÓN, que no agota la vía administrativa, cabe interponer Recurso de Alzada ante el/la Sr/a. Director/a de la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente a su publicación.

Valladolid, 13 de noviembre de 2009.

La Jefa del Servicio Territorial
de Sanidad y Bienestar Social,
Fdo.: M.ª VICTORIA DÍEZ ARCE

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2009, de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se anuncia procedimiento abierto para la ejecución de las obras de construcción del Centro de Salud «Segovia III» – 2.ª Fase, en Segovia. Expte.: 3/2010.

1.º – Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Gerencia Regional de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicios Centrales de la Gerencia Regional de Salud.
 - 2) Domicilio: Paseo de Zorrilla, n.º 1.
 - 3) Localidad y código postal: Valladolid-47007.
 - 4) Teléfono: 983 - 41 23 94 / 41 23 45.
 - 5) Telefax: 983 - 41 88 56.
 - 6) Correo electrónico:
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.saludcastillayleon.es/sanidad/cm/empresas
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 22 de diciembre de 2009.

c) Número de expediente: 3/2010.

2.º – Objeto del contrato:

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción: Ejecución de las obras de construcción de Centro de Salud «SEGOVIA III» – 2.ª FASE, en SEGOVIA.
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
- d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio.
 - 2) Localidad y código postal: Segovia.
- e) Plazo de ejecución/entrega: 10 meses, a partir de la fecha del acta de comprobación del replanteo, y nunca antes del 1 de enero de 2010.
- f) Admisión de prórroga.

- g) Establecimiento de un Acuerdo Marco (en su caso).
 - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso).
 - i) C.P.V. (Referencia de Nomenclatura): 45215100-8. (Trabajos de construcción de edificios relacionados con la salud).
- 3.º – Tramitación y procedimiento:
- a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica.
 - d) Criterios de adjudicación, en su caso.
- 4.º – Presupuesto base de licitación:
- Importe neto: 791.462,73 €.
IVA (%): 16.
Importe total: 918.096,77 €.
- 5.º – Garantías exigidas:
- Provisional: No se exige.
Definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.
- 6.º – Requisitos específicos del contratista:
- a) Clasificación:
Grupo: C. Subgrupo: 2. Categoría: e.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso.
 - c) Otros requisitos específicos.
 - d) Contratos reservados.
- 7.º – Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: 22 de diciembre de 2009.
 - b) Modalidad de presentación.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.– Dependencia: Gerencia Regional de Salud. Registro General.
 - 2.– Domicilio: P.º Zorrilla, n.º 1.
 - 3.– Localidad y código postal: Valladolid-47007.
 - 4.– Dirección electrónica:
 - d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido).
 - e) Admisión de variantes: Si procede.
 - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 4 meses.
- 8.º – Apertura de ofertas. (Sobre «criterios dependientes de un juicio de valor»):
- a) Dirección: Gerencia Regional de Salud. Sala de Reuniones.
 - b) Localidad y código postal: Paseo de Zorrilla, n.º 1-47007.
 - c) Fecha y hora: 14 de enero de 2010 a las 9,30 horas.
- 9.º – Gastos de publicidad: Serán por cuenta del adjudicatario.
- 10.º – Fecha de envío del anuncio al «Diario de la Unión Europea» (en su caso).
- 11.º – Otras informaciones.

Valladolid, 18 de noviembre de 2009.

El Director Gerente de la Gerencia
Regional de Salud,
(Resolución de 2 de febrero de 2009,
de delegación de firma)
La Directora General
de Administración e Infraestructuras
Fdo.: MANUELA ROSELLÓN REBOLLERO

EDICTO sobre notificación y emplazamiento en el Procedimiento Ordinario n.º 916/2009, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valladolid.

En la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valladolid, se sigue Procedimiento Ordinario n.º 916/2009 seguido a instancia de D. José Antonio Perigali Vega, contra la Orden